

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N°

5075

QUINTERO,

12 DIC. 2014

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4662 de fecha 18 de noviembre del 2014, que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 30 de julio de 2014, entre el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal, subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo.
- 2.- La resolución exenta N° 00913 de fecha 09 de octubre de 2014, del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, que aprueba el convenio citado precedentemente.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

**CONSIDERANDO**

- 1.- La necesidad comunal de fortalecer la red de intervención orientada a los niños y niñas de la comuna, con el fin de otorgar las condiciones en su desarrollo Biopsicosocial a través del Convenio de Transferencia de recursos, para la ejecución del programa de Fortalecimiento Municipal, subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quintero, con fecha 30 de julio de 2014.
- 2.- EL acto administrativo con fecha 10 de julio de 2014, que aprueba el proyecto "Diplomado Gestión de Redes y Equipos" en contextos de sistemas y dispositivos de protección social.
- 3.- Se autorizan fondos mediante proyecto Programa Chile Crece Contigo Fortalecimiento Municipal año 2014 -2015, a financiar la cantidad de \$ 2.750.000.- (Dos millones setecientos cincuenta mil pesos), para la ejecución del "Diplomado Gestión en Redes y Equipos", en la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

**DECRETO**

- 1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 2.750.000.- (Dos millones setecientos cincuenta mil pesos), para la ejecución del "Diplomado Gestión en Redes y Equipos", en la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

- 2.- *IMPÚTESE* el presente gasto al Ítem 31, Subtitulo 02 Sub asignación 999, Sub sub Asignación 006, con cargo de transferencia de fondos al Ministerio de Desarrollo Social, del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "Pontificia Universidad Católica de Valparaíso", R.U.T. 81.669.200-8.- Quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



*MARITZA VERDEJO ACUÑA*  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA*  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Alcaldía
  - 2.- Administrador Municipal
  - 3.- Secretaría Municipal
  - 4.- Dirección de Administración y Finanzas
  - 5.- Control
  - 6.- DIDECO
  - 7.- Departamento Social
- RGC/MYA/EPV/epv